

# Fedeca urge a los políticos a desarrollar el Estatuto Básico del Directivo Público

La Federación de Asociaciones de Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado (Fedeca) ha trasladado a los partidos políticos la necesidad de desarrollar cuanto antes el Estatuto Básico del Directivo Público, en el marco del foro 'El Estatuto Público: una necesidad inaplazable'.

**REDACCIÓN**

03/04/2019 16:57

La Federación de Asociaciones de Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado (Fedeca) ha trasladado a los partidos políticos la necesidad de desarrollar cuanto antes el Estatuto Básico del Directivo Público, en el marco del foro 'El Estatuto Público: una necesidad inaplazable'.

El presidente de Fedeca, Jordi Solé, durante la

presentación de este encuentro, ha puesto sobre la mesa la "pérdida de eficacia" que sufre la Administración Pública al no estar dirigida por los mejores en términos de eficacia, "sino por personas elegidas con criterios de confianza política y/profesional".

Por ello, insistió en la necesidad de modernización de la Administración Pública y ello pasa, a su juicio, por la "regeneración y la renovación administrativa" en el espacio del directivo público, una figura incluida en 2007 en el Estatuto Básico del Directivo Público y que 12 años después sigue sin ser desarrollado y, por tanto, sin ver la luz.

Representantes de los cuatro partidos políticos con mayor representación en el Congreso, Partido Popular, PSOE, Ciudadanos y Unidas Podemos, han reconocido, de su lado, cierto "uso partidista" que, en general, el poder político hace de las instituciones y de la Administración Pública, según Fedeca.

Así, creen que es necesario alcanzar pactos y llegar a acuerdos para evitar esa "captura" que hace el poder político de los altos funcionarios y mejorar, en general, la política de recursos humanos en la Administración.

Por último, el presidente de Fedeca aprovechó la presencia en este foro de los representantes políticos para ponerse a disposición de nuevo Gobierno que salga de las próximas urnas y colaborar en todo lo que estime necesario, de forma

que este Estatuto del Directivo Público vea finalmente la luz, así como para desarrollar cualquier propuesta de mejora de la Administración Pública.